



## Organizaciones exigen que la designación del nuevo pleno de la CEAV sea público, transparente y acorde con la Ley General de Víctimas

- Organizaciones exhortan al titular del Ejecutivo Federal a respetar la designación de las dos vacantes para el pleno de la CEAV de acuerdo a la Ley General de Víctimas.
- Es fundamental considerar las cuotas de género propuestas para dar el equilibrio al pleno con lo que se fortalece la sensibilidad de la CEAV.
- Es necesario impulsar las buenas prácticas en materia de designaciones que en el último año se han realizado en diversos órganos autónomos.

**México, D. F. a 14 de octubre de 2014.-** Las organizaciones firmantes dedicadas a la defensa de los derechos humanos en el país, exhortamos al Presidente Enrique Peña Nieto para que su Gobierno, en el proceso de selección y conformación de las ternas de las candidatas a comisionadas a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se respeten los principios básicos que guían a la Ley General de Víctimas (LGV) incluido el balance de género, la especialización y la transparencia del proceso.

Actualmente la CEAV está conformada por tres comisionadas y cuatro comisionados. Las dos personas que han cumplido el mandato frente al pleno y que lo abandonarán a partir del 10 de octubre de 2014 son dos de tres mujeres, por lo que es fundamental se conserve la cuota de género que es además uno de los ejes rectores y transversales del actual gobierno.

Respecto al proceso en curso, las organizaciones lamentamos que la convocatoria emitida por el Ejecutivo para la elección de comisionados de la CEAV publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de agosto del año en curso, no especifique el proceso de conformación de las ternas y la lista de candidatas a la designación. A su vez, la Subsecretaría de Derechos Humanos -encargada del proceso- debe describir por medio de un documento oficial cuáles serán los plazos para dar certeza jurídica a las actuaciones de la CEAV, puesto que el 10 de octubre venció el cargo considerado para María Olga Noriega Sáenz y Rosario Torres Mata designadas por un año en esa misma fecha pero en 2013. Actualmente el pleno no cuenta con dos opiniones y votos que son necesarios para el equilibrio de los criterios en las ponencias.

La Subsecretaría de Derechos Humanos en la elección de las ternas debe guiarse por un proceso claro, equitativo, abierto a la ciudadanía, transparente, democrático y apartidista. Poniendo especial

atención a la no imposición de cuotas cercanas al o los gobiernos que puedan contener opiniones sesgadas o limitadas en las decisiones de la institución.

Los razonamientos y argumentos para la selección de las seis personas que integren las dos ternas a ser enviadas al Senado de la República, deben guiarse por criterios objetivos en el que la probidad y la experiencia sean los principios de idoneidad para el cargo.

Las organizaciones de la sociedad civil, víctimas y la ciudadanía en general estaremos atentos al proceso de designación pública y sus resultados con la intención de señalar que las personas seleccionadas en las ternas y por el Senado sean las más aptas para conducirse como comisionadas.

#### **Artículo 19**

**Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en México**

**Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.**

**Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C.**

**Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe**

**Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste**

**Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH)**

**Defensoras Populares A.C.**

**Frente de Víctimas de Morelos**

**Grupo V.I.D.A. Laguna Torreón, Coahuila**

**Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad**

**Brisa Solís, Corporativo Social A.C.**

**Erick Monterrosas Castrejón, Consultor Independiente en Derechos Humanos**

**Georgina Aranda Contreras, Grupo V.I.D.A. Laguna Torreón, Coahuila**

**Héctor Pérez, Coordinador de la Clínica de Interés Público del ITAM**

**María del Carmen Bustamante Salas, Grupo V.I.D.A. Laguna Torreón, Coahuila**

**Oscar Sánchez Viesca López, Grupo V.I.D.A. Laguna Torreón, Coahuila**

**Roberto Villanueva Guzmán, Director de Atención a Víctimas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

**Silvia Elida Ortiz Solís, Grupo V.I.D.A. Laguna Torreón, Coahuila**

---

Para mayores informes:

Mariana Gurrola, Comunicación CMDPDH

comunicacion@cmdpdh.org

Tel: (55) 55642582, ext. 114